

Vargas	Garza	Adolfo
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

 Edad: 46 Años Cumplidos

Formación profesional y trayectoria laboral	
Licenciatura	Licenciatura en Derecho
Maestría	Maestría en Derecho (Constitucional)
Doctorado	Doctorado en Derecho

Describe los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados			
Cargo	Institución	Periodo	
		Inicio (dd mm aaaa)	Término (dd mm aaaa)
Secretario de Estudio y Cuenta	Tribunal Electoral de la Ciudad de México (antes del Distrito Federal)	01/02/2007	A LA FECHA
Asesor de Consejero Electoral del Consejo General	Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México)	01/01/2004	31/01/2006
Subdirector Jurídico y de Responsabilidades de la Contraloría Interna	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México)	01/12/2002	31/12/2003
Jefe de Departamento (honorarios asimilados a salario), Dirección de Normatividad y Consulta de la Dirección Jurídica	Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral)	01/02/1999	15/02/1999
Especialista Técnico de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE)	Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral)	01/03/1997	28/02/1998
Supervisor Proyectista (honorarios asimilados a salario), Unidad de Asuntos Jurídicos	Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México)	01/02/2006	31/10/2006
Subdirector de Normatividad y Consulta de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México)	16/02/1999	30/11/2002

### Reseña profesional y laboral

Como Secretario de Estudio y Cuenta, las funciones del cargo esencialmente consisten en ejercer las atribuciones establecidas en la normativa electoral local, en particular en la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y en el artículo 176 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, como son: I. Apoyar al Magistrado Electoral en la revisión de los requisitos de procedencia y presupuestos procesales de los medios de impugnación, juicios especiales: laboral y de inconformidad administrativa; II. Proponer al Magistrado Electoral los acuerdos necesarios para la substanciación de los medios de impugnación y juicios especiales laborales; III. Formular los anteproyectos de acuerdos y sentencias, conforme a los lineamientos establecidos por el Magistrado Electoral; IV. Dar cuenta, en la sesión pública que corresponda, de los proyectos de sentencia relativos a los medios de impugnación o juicios especiales turnados, señalando los argumentos y consideraciones jurídicas que sustenten el sentido de las sentencias; V. Auxiliar en el engrose de las sentencias correspondientes; VI. Realizar la certificación o cotejo de aquellos documentos que obren en los medios de impugnación y juicios que se tramitan en la Ponencia,. Para la realización de notificaciones y diligencias, los Secretarios de Estudio y Cuenta gozarán de fe pública; VII. Dar fe y, en su caso, autorizar las actuaciones del Magistrado Electoral respecto de la substanciación de los medios de impugnación y juicios especiales laborales, según corresponda; VIII. Participar en las reuniones de trabajo a las que sean convocados por el Pleno; IX. Participar en las actividades relacionadas con la capacitación, investigación y difusión académica en materia electoral; X. Desahogar las audiencias y demás diligencias que sean necesarias para la debida tramitación de los medios de impugnación y juicios bajo la responsabilidad del Magistrado instructor, de conformidad con las disposiciones normativas e instrucciones de éste; y XI. Las demás que le confiera el código electoral, la ley procesal electoral y el reglamento Interior del tribunal electoral, o lo que determine su Pleno.



Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral [www.ine.mx](http://www.ine.mx)

ALVARO OBREGON , CIUDAD DE MEXICO , a 12 de MAR de 2017  
Municipio Entidad Federativa

ADOLFO VARELA CASAN Adolfo Varela Casan  
Nombre y Firma de la o el aspirante